



# Junta Departamental de Río Negro



**PAISAJE INDUSTRIAL**  
Fray Bentos

Oficio 195/VIII/2025

Fray Bentos, 26 de agosto de 2025

Sr. Presidente del Congreso Nacional de Ediles  
**Aparicio Duarte**  
MONTEVIDEO

De nuestra mayor consideración:

La Junta Departamental de Río Negro, en sesión de fecha 22/8/2025, consideró un planteamiento presentado por el señor Edil Juan Serres relacionado con beneficios fiscales para las zonas de frontera aprobadas por el Parlamento Nacional en consenso entre los partidos políticos.

En tal sentido, esta Corporación acordó remitir versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala al Congreso Nacional de Ediles, a la Cámara de Senadores, a la Cámara de Representantes, al Ministerio de Economía y Finanzas, a Representantes Nacionales por el departamento de Río Negro y Juntas Departamentales del país.

Sin otro particular, saludamos a usted con distinguida consideración.

**Mabel Casal**  
Subsecretaria

**María Beatriz Martínez**  
Presidenta



nd



# Junta Departamental de Río Negro



Fray Bentos



**Copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala en sesión ordinaria de la Corporación de fecha 22/8/2025.**

6. **Señor Juan Serres.** Solicita considerar en Sala beneficios fiscales para las zonas de frontera aprobadas por el Parlamento Nacional en consenso entre los partidos políticos.  
(Exp. 5269)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

**Afirmativa. 30.**

Tiene la palabra, señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Incluí este tema porque en el Parlamento Nacional y en el Senado se votó, con algunas modificaciones, un paquete de medidas especialmente para la frontera con Brasil, para comercios que estén hasta 20 km del paso fronterizo y hasta 60 km de radio. Además, se votó un observatorio propuesto por el Partido Colorado para darle seguimiento a esta iniciativa conformado por actores locales, cámaras empresariales y vecinos de la zona.

Las exoneraciones incluyen la exoneración del POS, la exoneración de aportes patronales, también la estimulación a la contratación de empleados, proyectos para la microimportación y el cuidado de la industria nacional. Esto para la frontera con Brasil, donde la diferencia de precios es grande.

Ahora, nosotros también tenemos problemas de frontera –después vamos a hablar sobre el tema del Imesi y de las diferencias que están surgiendo con Argentina–. Nos parece que se podría empezar a analizar el tema de que en la frontera del litoral no sea solo la baja del Imesi, sino que además haya algún tipo de medida paliativa. ¿Qué pasa? Los departamentos del litoral históricamente han sido los de mayor desocupación, Treinta y Tres y tres departamentos del litoral: Salto, Río Negro y Soriano. La situación con Argentina es complicada, después lo vamos a ver con el tema del Imesi. Y no es solo desestimular a través de la baja del Imesi, sino que hay otros elementos que tienen que ver con la política de frontera que considero importante trabajar desde el Parlamento, de parte de los Diputados y Senadores.

En síntesis: felicitamos que haya una política de frontera en el norte, felicitamos al Parlamento, al Gobierno por instrumentar esta política de frontera, pero me parece que en el litoral la política de frontera no tiene que resumirse solo a la nafta y al Imesi, sino que hay otros estímulos que el Gobierno Nacional y el Parlamento también tendrían que dar.

lp/kg

1



# Junta Departamental de Río Negro



Fray Bentos



Nuestro planteo es enviar estas palabras a la Cámara de Representantes, a la Cámara de Senadores, a las dos Diputadas por el departamento –Mercedes Long y Sylvia Ibarguren– y al Ministerio de Economía y Finanzas para que analicen la posibilidad de que, así como hay en la frontera seca con Brasil, en la frontera del litoral también pueda existir algún tipo de beneficio ya que estamos sufriendo bastante las diferencias económicas con Argentina.

Es eso en líneas generales.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Buenas noches, señora Presidenta, y para todos los presentes.

Si el señor Edil preopinante está de acuerdo solicitaría que este tema se envíe para conocimiento al Congreso Nacional de Ediles. (lp)/

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Me olvidé de solicitar que también sea enviado a las restantes 18 Juntas Departamentales.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración lo mocionado por el señor Edil.

(Se vota).

**Afirmativa. 30.**

ooo---o0o---ooo

*(Versión taquigráfica sujeta a aprobación).*

lp/kg

2